

ESTADO 059 CAUCA del 16 de abril de 2024

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES / COMPAÑÍA GARANTE	IDENTIFICACION	PROVIDENCIA	PAGINAS
PRF 80192-2023-45426	Institución Educativa Policarpa Fernandez	German Gutierrez Garcia	14.269.673	Auto 184 del 11-04-2024, por medio del cual se ordena la recepcion de versiones libres dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	9
		Luis Angel Peña Cifuentes	10.479.384		
		Aseguradora Solidaria de Colombia	860524654-4		
PRF 80192-2023-45190	Municipio de Totoro - Cauca	Julian Andres Muñoz Imbachi	10.316.132	Auto 189 del 11-04-2024, por medio del cual se ordena la recepcion de versiones libres y se reconoce personería para actuar dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	12
		Wilson Zapata	76.270.277		
		Isabel Cristina Bechara Ramirez	34.554.244		
		Previsora	860002400-2		
PRF 80192-2022-42500	Municipio de Padilla - Cauca	Julián Andrés Muñoz Imbachi	10.316.132	Auto 190 del 11-04-2024, por medio del cual se ordena la recepcion de versiones libres dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	8
		Consorcio Alcantarillado Padilla 2018	901.174.686-7		
		Juan Carlos Valencia Carvajal	76.307.421		
		GAlA Ingeniería Ambiental S.A.S.	805.013.569-5		
		Consorcio Ingenieros 2018	901.165.750-2		
		Diego Mauricio Polania Andrade	1.075.227.937		
		Sociedad Técnica SOTA Ltda.	891.101.100-5		
		Aseguradora Confianza	860.070.374-9		
PRF 80192-2021-39280	Ministerio de Salud y Protección Social	Asmet Salud EPS SAS - R.L. Gustavo Adolfo Aguilar Vivas	900.935.126-7 76.267.910	Auto 194 del 12-04-2024, por el cual se resuelve recurso de reposición con el auto 057 del 31 de enero de 2024 proferido dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	14
		SBS Seguros Generales de Colombia S.A.	860037707-9		
PRF 80192-2021-38740	Municipio de Puerto Tejada - Cauca	Tobías Balanta Murillo	10.552.463	Auto 197 del 12-04-2024, por medio del cual se ordena vinculación de presuntos dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	47
		Marcos José Canabal Figueroa	9.287.407		
		Pablo Cesar Izquierdo Viveros	76.041.353		
		Dagoberto Dominguez Caicedo	10.556.147		
		Washinton Ibarbi Zapata	10.556.552		
		Italo Carabali Balanta	4.759.142		
		Aseguradora Solidaria de Colombia	860524654-6		
PRF 80192-2021-40583	Empresa Caucana de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Emcaservicios	Juan Carlos Bolaños Daza	10.544.048	Auto 202 del 12-04-2024, que decreta pruebas dentro del proceso de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	9
		Blanca Lucy Agredo Muñoz	34.547.387		
		Yediliver Sánchez Rodríguez	10.693.470		
		Julián Andrés Muñoz Imbachi	10.316.132		
		Consorcio Ambiental 2015	900873446-1		
		Rodrigo Alfredo Carreño García	19.244.039		
		Laureano González Bustamante	10.755.380		
		Cesar Augusto García Rendon	4.615.469		
		Rodrigo Carvajal Chacón	16.935.137		
		José Edgar Aranda Gálvez	16.389.882		
		Felipe Andrés Yanza	10.301.085		
		Compañía de Seguros La Confianza	860070374-9		
PRF 80192-2022-42342	Municipio de la Vega - Cauca	Oscar Fernando Molano Ordoñez	6.254.321	Auto 204 del 15-04-2024, por el cual se ordena poner en conocimiento el contenido de la aclaración de un informe técnico en el proceso de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	5
		Angel Leandro Gallardo Burbano	1.060.988.012		
		Consorcio Acueducto la Vega 2019 - RL Laura Marcela Perea Vega	1.112.474.523		
		Confianza	860070374-9		

El presente Estado se fija hoy 16 de abril del 2024, a las 8: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Constancia: Se desfija el presente Estado hoy 16 de abril del 2024, a las 18: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, cgr@contraloria.gov.co con copia a alfredo.alegria@contraloria.gov.co . Igualmente, para la presentación de recursos o solicitudes procesales, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad Carrera 7 No 1N-66 Edificio Lotería del Cauca, Piso 3 - Popayán Cauca, donde se tramita la actuación.